



CRITERIOS DE AYUDAS A DEPORTISTAS TEMPORADA 2017-18

A TODOS LOS CLUBES, ESCUELAS Y SALAS DE ARMAS

Estimados compañeros.

Sirva el presente para informales, de los criterios de ayuda aplicables a deportistas de las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y junior en la presente temporada 2017-18.

Estas ayudas se formalizarán al final de la presente temporada, serán en forma de material deportivo e irán dirigidas a los deportistas de forma individual. En este sentido contarán con una financiación de 5.000€ con cargo a los presupuestos de la FAE.

Para recibir dichas ayudas, los deportistas deberán cumplir los requisitos formales y deportivos que marca la presente convocatoria y llevar a cabo la aceptación de la ayuda mediante modelo remitido por esta territorial.

REQUISITOS FORMALES:

- Estar en posesión de la licencia federativa de la temporada 2017/2018.
- Tener menos de 20 años.
- Estar en competición autonómica.

REQUISITOS DEPORTIVOS:

- Campeones del ranking andaluz a las seis armas en categorías alevín, infantil, cadete y junior.
- Subcampeones del ranking andaluz a las seis armas en categoría alevín, infantil, cadete y junior.
- Cuatro primeros clasificados del ranking andaluz a las seis armas en categoría benjamín.

AYUDAS

- Campeones del ranking alevín, infantil, cadete y junior: 100€ en material deportivo.
Lote establecido por la Federación Andaluza Esgrima
- Subcampeones del ranking alevín, infantil, cadete y junior: 50€ en material deportivo.
Lote establecido por la Federación Andaluza Esgrima
- Cuatro primeros clasificados del ranking benjamín: 50€ en material deportivo.

Lote establecido por la Federación Andaluza Esgrima

Esperamos con estas ayudas potenciar tanto cuantitativamente como cualitativamente el circuito de nuestra Territorial.

En breve recibiréis propuestas del lote de así como documento para su aceptación.

Fdo D. Astrid Ferrando Guillem

Presidenta de la Federación Andaluza de Esgrima (firmado en original)